

TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Implementación de la automatización del registro de ingresos para fortalecer los procesos
contables y minimizar riesgos tributarios en Inversiones Vélez Maya S.A.S.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría Pública.

Eunice Martínez Hernández.

Verónica Jhoana Quiroz Osorio

Validación de funciones

2026.

Agradecimientos

Primero a Dios por tenerme con vida y salud, para culminar con este hermoso proyecto que algún día soñé y por fin se está haciendo realidad, en este camino se cruzaron personas que fueron de gran apoyo, en ellas está mi compañero de vida Iván Dario Rueda Misal quien me acompaño y nunca me soltó aun cuando quería desistir, te agradezco de todo corazón por siempre estar ahí, además a mis hijas por ser mi fuerza para seguir adelante y no decaer en ningún momento son a ustedes a quien les agradezco por ser parte de este hermoso proyecto que se está realizando gracias al esfuerzo de cada uno de nosotros.

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Problemática abordada.....	8
Objetivos	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos	23
Metodología	24
Hipótesis	25
Resultados	26
Conclusiones.	36
Referencias.....	38
Anexos	40

Figuras

Figura 1 Marco legal facturación electrónica	10
Figura 2 Primer paso automatización	31
Figura 3 Segundo paso para la automatización	32
Figura 4 Tercer paso de la automatización	33
Figura 5 Resultado de la automatización	34

Ilustraciones

Ilustración 1 formato 1007 información exógena de Inversiones Vélez Maya SAS AG	
2025.....	19
Ilustración 2 Factura Electrónica.....	14
Ilustración 3 Desglose de factura n°2.....	16
Ilustración 4 Registro contable de las facturas emitidas el día 01 de junio de 2025.....	17

Resumen

Inversiones Vélez Maya S.A.S., empresa dedicada al comercio minorista de alimentos y bebidas en Turbo, Antioquia, enfrentaba dificultades operativas en sus procesos contables debido a la alta dependencia de actividades manuales de digitación. El análisis realizado evidenció que tres colaboradores del área contable destinaban entre el 51 % y el 75 % de su jornada laboral equivalente a aproximadamente tres a cinco días por semana al procesamiento de entre 50 y 100 facturas semanales. Durante este proceso se identificaron errores frecuentes relacionados con el registro del NIT, valores, clasificación de ingresos (gravados, excluidos y no gravados) y el desglose de los diferentes ítems facturados.

Entre las actividades evaluadas, el desglose de facturas representó el 66,7 % de la carga operativa, convirtiéndose en el principal factor que afectaba la eficiencia del proceso. Esta situación generaba reprocesos, retrasos en los cierres contables mensuales y un incremento en la percepción del riesgo de sanciones por parte de la DIAN, considerado de nivel medio por el 66,7 % de los participantes y de nivel alto por el 33,3 %.

Ante las limitaciones que afectaban la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento en facturación electrónica, información exógena y declaraciones de IVA, la administración aprobó e implementó un Plan de Optimización con un sistema ERP que integra OCR y se conecta con la DIAN, estandarizando los módulos de ventas, facturación y contabilidad y automatizando los asientos relacionados con clientes, ingresos y IVA por pagar. La automatización redujo significativamente los tiempos operativos y los errores manuales. En consecuencia, el tiempo de conciliación mensual de ingresos entre el área de ventas y de contabilidad se redujo de 3–5 días a 5 minutos, una mejora cercana al 98%, lo que generó mejoras relevantes en los indicadores operativos y financieros.

De igual manera, se logró liberar entre el 40 % y el 50 % del tiempo del personal, permitiéndole enfocarse en actividades de análisis y apoyo a la gestión gerencial.

A nivel organizacional, la implementación contribuyó a fortalecer el cumplimiento normativo, disminuir el riesgo de sanciones y mejorar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera. Además, favoreció el fortalecimiento de la competitividad empresarial y representó un avance importante en el proceso de transformación digital de la organización, alineado con las NIIF para PYMES aplicables al sector comercial del Urabá antioqueño.

Palabras clave: DIAN, ingresos, errores, riesgo, optimización.

Problemática abordada

Inversiones Vélez Maya S.A.S. es una empresa dedicada al comercio minorista en establecimientos no especializados, enfocada principalmente en la venta de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como productos de tabaco. Se encuentra ubicada en la avenida principal del corregimiento de Currulao (Carrera 50 #50-08, en Turbo, Antioquia). Desde su fundación, el 24 de enero de 2006, ha venido consolidando sus operaciones y actualmente cuenta con un equipo de 10 trabajadores, organizados en áreas como transporte, comercial, bodega, administrativa y contables.

En cuanto a la validación de funciones, dentro de esta empresa, se cumple con el cargo de auxiliar administrativo y contable, el rol contempla el apoyo administrativo, con la clasificación, codificación y archivo de documentos físicos y digitales, elaboración de comunicaciones internas y externas, la atención a clientes, proveedores y auditores, así como la gestión de llamadas y consultas básicas. Estas tareas contribuyen al adecuado funcionamiento de la empresa y fortalecen la coordinación entre las diferentes áreas.

Dentro de las responsabilidades propias del área contable se encuentran, la elaboración y presentación de diversas obligaciones tributarias de la organización, como la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA), con periodicidad bimestral (para el año 2026), la declaración de renta, de carácter anual; el impuesto de industria y comercio (ICA), y la preparación de reportes de información exógena mediante los formularios y archivos requeridos por la DIAN. Asimismo, el cargo incluye el manejo de retenciones en la fuente mensuales, control y seguimiento de inventarios, la gestión de pagos a proveedores y conciliaciones bancarias.

Adicional a lo anterior, una de las labores más representativa es revisar y contabilizar de facturas electrónicas emitidas en el área de ventas, dicha actividad es fundamental, ya que permite verificar que la información registrada en el software corresponde de manera precisa con las operaciones realizadas diariamente por la empresa, contribuyendo a que los estados financieros reflejen de forma fiel la realidad económica de la organización.

De acuerdo con Franco et al. (2016), la contabilidad representa una herramienta indispensable para conocer la situación económica de una entidad y respaldar la toma de decisiones orientadas a la generación de valor. En consecuencia, resulta necesario implementar mecanismos de control que protejan la integridad, consistencia y veracidad de la información financiera, minimizando errores humanos e inconsistencias que puedan afectar su análisis e interpretación. Estos controles proporcionan una seguridad razonable tanto a la administración como a terceros interesados respecto a la calidad y confiabilidad de los datos reportados (Superintendencia de Sociedades, 2024).

No obstante, a pesar de los avances tecnológicos y de la implementación obligatoria de la facturación electrónica en Colombia (DIAN, 2022), muchas organizaciones aún dependen en gran medida de procesos manuales para la transcripción y registro de información en los sistemas contables.

En relación con lo anterior, Serrano (2023), citando a Romero y López (2018), señalan que “la implementación de la facturación electrónica y la automatización de los procesos tributarios permiten mejorar el control de la información financiera dentro de las organizaciones, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo el

riesgo de inconsistencias en los registros contables reportados a la administración tributaria” (p. 137).

Esta situación resulta relevante teniendo en cuenta que, en Colombia la facturación electrónica comenzó a implementarse de manera obligatoria para todos los sectores bajo la resolución 000042 de 2020, como parte de una estrategia de control fiscal que busca mejorar la trazabilidad de las transacciones comerciales, fortalecer la transparencia en la información tributaria y reducir la evasión de impuestos mediante la revisión constante de las operaciones realizadas por los contribuyente.

A continuación, se relaciona la normatividad aplicable al proceso de facturación electrónica en Colombia;

Figura 1

Marco legal facturación electrónica



Nota. Elaboración propia con base a la normativa colombiana aplicable, la cual reguló la facturación electrónica.

En el mapa, se muestra de manera concisa aquellas normas que han sustentado la implementación de la facturación electrónica en Colombia. Cada una de las normas anteriormente mencionadas, aportan un valor sumamente importante, entre obligatoriedad, validez jurídica y actualización tecnológica, buscando fortalecer el control fiscal, reducción de la evasión de impuestos y legalidad. De esta forma, se consolida la factura electrónica como un mecanismo esencial de formalización en Colombia.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se identificó que en Inversiones Vélez Maya S.A.S, los procesos contables de la organización se ejecutan conforme a los lineamientos, principios y políticas establecidos por las NIIF para PYMES, y también cuenta con la emisión de facturas electrónicas ante la Dirección de impuestos y Aduanas nacionales-DIAN-, pero se encontró que en la actualidad, se realiza la digitación manual en el software contable de todas las facturas electrónicas emitidas diariamente, ya que, las áreas de ventas y de contabilidad trabajan dentro del mismo software, pero cada una opera en módulos independientes que no se encuentran integrados entre sí, es decir que, los procedimientos quedan sometidos a la falibilidad del factor humano comprometiendo la integridad de la información financiera de la empresa, generando duplicidad en el trabajo, posibles inconsistencias en las cifras o NIT de los terceros registrados. Este margen de error expone directamente a la empresa a cualquier riesgo sancionatorio de carácter fiscal, ocasionado por el error en uno o más datos, así como, la omisión involuntaria de un ingreso al momento de la digitación; situación que puede generar incertidumbre en la confiabilidad de los estados financieros y en el adecuado

cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que la intervención manual, representa un riesgo al momento de realizar conciliaciones financieras y reportar información ante entidades como la DIAN, donde cualquier inconsistencia acarrea consecuencias económicas para la empresa.

Con el fin de ampliar el contexto de lo que ocurre en la empresa Velez Maya, es necesario indicar que el procedimiento inicia cuando el cliente efectúa una compra; a través del módulo de ventas, se generan y emiten las respectivas facturas electrónicas de todo lo comercializado. Posteriormente, al día siguiente, se imprimen todas las facturas transmitidas en el día anterior y es ahí, donde comienza una de las actividades de mayor carga operativa: la clasificación contable de los ingresos. Durante esta etapa se identifican y separan las ventas excluidas del IVA, conforme al artículo 424-5 del Estatuto Tributario, las ventas no gravadas (por ausencia del hecho generador) y aquellas sujetas a las tarifas del 5 % y 19 %, junto con los impuestos correspondientes. El objetivo de este proceso es garantizar que la suma de las bases gravables y los impuestos coincidan exactamente con el valor total facturado, (para reducir inconsistencias contables y tributarias).

Una vez realizada esta clasificación, la información debe ser ingresada manualmente al software contable teniendo en cuenta la codificación establecida en el Plan Único de Cuentas (PUC), así como los diferentes tipos de ingresos, impuestos y tarifas aplicables. Esta fase representa un punto crítico dentro del proceso, ya que, en promedio, se procesan alrededor de 100 facturas semanales, por lo que factores como la

fatiga y el desgaste operativo (especialmente al final de la jornada laboral), pueden afectar la precisión en el registro de la información.

Entre los errores más frecuentes se encuentran la digitación incorrecta del NIT de los clientes, la clasificación inadecuada de los ingresos según su tratamiento tributario, el registro erróneo de las bases gravables y la liquidación incorrecta de los impuestos.

De igual manera, las inconsistencias entre la información registrada en ventas y la contabilizada pueden afectar la gestión de recaudo de cartera. Un ejemplo de ello ocurre cuando una factura a crédito no es registrada oportunamente en contabilidad, generando diferencias en los saldos pendientes por cobrar (una factura no contabilizada, es una factura no cobrada).

Finalmente, con el fin de identificar y corregir cualquier tipo de error, antes de realizar el cierre mensual, la empresa, realiza una conciliación de la información del área de ventas y de contabilidad (tarea que puede tardar de 3 a 5 días).

A continuación, se muestra el proceso que se realiza en la clasificación de los tipos de ingresos y como se contabilizan en el software, con el fin de obtener los valores exactos para las declaraciones de impuestos, según los ingresos de la empresa:

INVERSIONES VELEZ MAYA S.A.S
[NIT: 900067925-0]
 INVERSIONES VELEZ MAYA S.A.S
 900.067.925-0
 900.067.925-0
 AV. PRINCIPAL CURRULAO (TURBO)
 CR 50 N° 51 08
 820 71 63
 820 67 68
 Inversionesvelezmayas925@hotmail.com
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Factura electrónica de venta
CDO44606 ▼
 Resolución DIAN # 18764078671811
 Consecutivo de la CDO
 Rango: 15001 a la 50000
 Vigencia: 2024-09-02 a 2026-09-02

Comprador: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Contacto: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Dirección: BARRIO TURBAY - CORR. CURRULAO ANT
Ciudad, País: Medellín, (CO) Colombia
Teléfono: ~~XXXXXXXXXXXX~~
Correo: clientesvelezmayas@hotmail.com

Fecha Factura: 2025-06-01
Límite de pago: 2025-07-11
Punto de venta: No aplica
Vendedor: No aplica

Forma de pago: Crédito / Medio de pago: Acuerdo mutuo

Límite de pago: 40 días

Notas:

Orden de Compra: /

Fecha Orden:

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por	Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	010006	ARROZ SUPER *500 GR	2.200,00	UN D	25	0	0,00	55.000,00
2	250009	SALCHICHON Z/ *850 GR	12.095,24	UN D	1	IVA: 5%	604,76	12.700,00
3	260020	SALCHICHA TR/ Z *450 G	12.605,04	UN D	1	IVA: 19%	2.394,96	15.000,00
4	260016	SALCHICHA R/Z *480 GR	21.176,47	UN D	1	IVA: 19%	4.023,53	25.200,00
5	250003	MORTADELA Z/ *450 GR	10.952,38	UN D	1	IVA: 5%	547,62	11.500,00
6	260004	CHORIZO T/Z * 440 GR	16.470,59	UN D	1	IVA: 19%	3.129,41	19.600,00
7	190003	HUEVO * 30 UND	15.800,00	UN D	2	0	0,00	31.600,00
8	080022	AZUCAR MANUELITA *1000 GR	4.380,95	UN D	3	IVA: 5%	657,14	13.799,99
9	200006	RAID *400 ML	16.300,00	UN D	1	0	0,00	16.300,00
10	110084	SALTIN *5 TACOS	6.722,69	UN D	2	IVA: 19%	2.554,62	16.000,00
11	060047	DUCALES *3 TACOS *315 GR	7.563,03	UN D	1	IVA: 19%	1.436,98	9.000,01
12	160009	PAN TAJADO BIMBO *470 GR	6.300,00	UN D	1	0	0,00	6.300,00
13	450082	FRESCAVERA *180 GR	4.621,85	UN D	4	IVA: 19%	3.512,61	22.000,01
14	410011	ARVEJA CON ZANAHORIA *300 G	4.453,78	UN D	2	IVA: 19%	1.692,44	10.600,00
15	370006	CHOCOLISTO *900 GR	30.420,17	UN D	1	IVA: 19%	5.779,83	36.200,00
16	410018	ATUN SOB/ ACEITE	5.210,08	UN D	4	IVA: 19%	3.959,66	24.799,98
17	310005	FRIJOL CARGAMANTO ABURRA *460 G	9.200,00	UN D	1	0	0,00	9.200,00
18	260034	LENTEJA ABURRA *460 GR	4.500,00	UN D	1	0	0,00	4.500,00
19	100009	COLOR LA G/C *70 GR	1.428,57	UN D	1	IVA: 19%	271,43	1.700,00
20	100064	RICOSTILLA * UND	420,17	UN D	10	IVA: 19%	798,32	5.000,02

22	490019	COLANTA POLVO *900 GR	31.000,00	UND	1	0	0,00	31.000,00
23	190000	PANELA FRONTINO *40 UND	2.900,00	UND	4	0	0,00	11.600,00
24	230026	NESCAFE *85 GR	15.619,05	UND	1	IVA: 5%	780,95	16.400,00
25	656897	SUAVITEL *1000 ML	8.319,33	UND	1	IVA: 19%	1.580,67	9.900,00
26	060157	CITRONELA *250 ML	10.924,37	UND	1	IVA: 19%	2.075,63	13.000,00
27	270025	COCA COLA *2.5 LT	7.563,03	UND	1	IVA: 19%	1.436,98	9.000,01
28	080074	TRAPERA MICRO FIBRAS	13.445,38	UND	1	IVA: 19%	2.554,62	16.000,00
29	340001	PECHUGA *KILO	16.000,00	UND	1.3	0	0,00	20.800,00

Valor en Letras: cuatrocientos noventa y cuatro mil cien COP con dos centavos
M/CTE,
Cantidad de líneas de documento: 29
Total cantidad: 76.3
TRM: 0,00

Fecha y Hora de Expedición 2025-06-01 15:40:01

Fecha y Hora de Aceptación 2025-06-01 15:40:01

Sub total 451.050,72 Pesos
Descuento 0,00 Pesos
Recargo 0,00 Pesos
IVA 5% 2.590,47 COP
IVA 19% 40.458,83 COP

Sin retenciones	494.100,02 Pesos
Saldo anterior	0,00 Pesos
Anticipo	0,00 Pesos
Total a pagar	494.100,02 Pesos

Número de atención Pos:
Número de Tiquet:



CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:

Sbf072ba3265fe1e0ce37a0130cebc5eddf1140ff96d56cd9488f3df62920995b4af2e64e9883e68979c21b4043a309a

Firma: CertificaciónqwY+6/qTSAUpAkgW7foixJE65cbEUSWEpMfXWTds3xYmXk77TgmhwZ5bTLXe/TK/krK1frRk5/JOrcBFITW/9KDI/OlogK1+yDuQRRaQzPSak
cAtInbmUsZyYdRiHuy13qtWng1BDKd3q77WujWt5Bxv4ZCbkyhmW8/TMbC2236VtW9BvuoemWk5YHqQznVGap6OfUhgV8jKSgKj6u4Ay3K21+4oTR5ylvMe
Nslp07m45+js7OjeyEV6K12DU03j/8R0VloquP5LUT08TIDoIEHChe1NcBK22OV15X9t1UuHfKaeH8P9fwHkNDGTx6Aha==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

VENTA NO GRAVADA = 186.300
VENTA GRAVADA DEL 5% = 51.810
IVA GENERADO DEL 5% = 2.590
VENTA GRAVADA DEL 19% = 212.942
IVA GENERADO DEL 19% = 40.458

TOTAL FACTURA \$ 494.100

Nota. Factura correspondiente a un cliente de la empresa en estudio, incluida como soporte del análisis.

La factura es generada inicialmente por el área de ventas y posteriormente remitida al departamento de contabilidad para su respectivo procesamiento. En esta etapa se realiza un análisis detallado de la información contenida en el documento, clasificando y totalizando las operaciones según su tratamiento tributario. Para ello, se identifican las ventas gravadas, excluidas y exentas, así como las tarifas de IVA aplicables,

manera independiente, aun cuando corresponda al mismo tercero y mantenga características similares. Esta dinámica incrementa el tiempo de procesamiento y exige una intervención manual constante por parte del personal encargado.

La frecuencia de tareas operativas no solo reduce la eficiencia del proceso contable, sino que también aumenta la probabilidad de cometer errores durante la digitación y clasificación de la información.

Ilustración 3

Registro contable de las facturas emitidas el día 01 de junio de 2025

Comprobantes

ArchivosEditarOtras

Tipo:Normal

Fecha:30/06/2025

Total Debe

Total Haber

Número:0740-7508

Descripción:INGRESOS URBABASTOS MES JUNIO DE 2025

Saldo

Movimientos

Efectivo

376.958.563,00

0,00

376.958.563,00

0,00

0,00

Cuenta	Descripción movimiento	Referencia	Debe	Haber
1.1.05.05.01	CAJA GENERAL	INGRESOS-01	10.779.305,00	
1.1.10.05.03	PAGO POR CONSIGNACION	INGRESOS-01	550.000,00	
1.1.10.05.03	PAGO POR CONSIGNACION	INGRESOS-01	15.200,00	
1.1.10.05.03	PAGO POR CONSIGNACION	INGRESOS-01	51.400,00	
1.1.10.05.03	PAGO POR CONSIGNACION	INGRESOS-01	286.400,00	
1.1.10.05.03	PAGO POR CONSIGNACION	INGRESOS-01	27.300,00	
1.1.05.05.01	MIGUEL ANTONIO SAAVEDRA FUENTEZ	INGRESOS-01	265.476,00	
1.3.05.20	CIC JHON EMIRO HERNANDEZ GOMEZ	INGRESOS-01	171.200,00	
1.3.05.05.02	CIC ALEJANDRO GUILLERMO PACHECO	INGRESOS-01	519.750,00	
1.3.05.05.02	CIC TEODILO ANTONIO GARCIA MURILLO	INGRESOS-01	220.600,00	
1.3.05.05.02	CIC LUCAS VALENCIA	INGRESOS-01	472.185,00	
1.3.05.05.02	CIC FRANKLIN FUENTES	INGRESOS-01	375.005,00	
1.3.05.05.02	CIC ROBINSON ANTONIO CONTRERAS BILLADIEGO	INGRESOS-01	163.294,00	
1.3.05.05.02	CIC LUZ MARINA LEAL SANMARTIN	INGRESOS-01	37.200,00	
1.1.05.05.01	FANNY ESTELLA MARTINEZ ZAPATA	INGRESOS-01	114.700,00	
1.1.05.05.01	LUZ STELLA DORADO JIMENEZ	INGRESOS-01	20.100,00	
2.4.05.01	IMPUESTO A LA BOLSA	INGRESOS-01	0,00	
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS	INGRESOS-01		4.692.044,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS TEODILO GARCIA	INGRESOS-01		36.500,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS MIGUEL SAAVEDRA	INGRESOS-01		109.476,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS JHON EMIRO	INGRESOS-01		57.700,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS ALEJANDRO GUILLERMO PACHE	INGRESOS-01		186.300,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS LUCAS VALENCIA	INGRESOS-01		147.095,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS FRANKLIN FUENTES	INGRESOS-01		114.154,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS ROBINSON CONTRERAS	INGRESOS-01		70.100,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS LUZ MARINA LEAL SANMARTIN	INGRESOS-01		15.000,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS FANNY ESTELLA MARTINEZ	INGRESOS-01		29.900,00
4.1.35.20.03	VENTAS DIARIAS EXCLUIDAS LUZ STELLA DORADO	INGRESOS-01		16.400,00
4.1.35.20.04	VENTAS DIARIAS EXENTAS	INGRESOS-01		0,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19%	INGRESOS-01		3.935.980,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% MIGUEL ANTONIO SAA	INGRESOS-01		123.690,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% JHON EMIRO	INGRESOS-01		85.463,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% ALEJANDRO GUILLERMO	INGRESOS-01		234.407,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% TEODILO GARCIA	INGRESOS-01		67.513,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% LUCAS VALENCIA	INGRESOS-01		212.017,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% FRANKLIN FUENTES	INGRESOS-01		163.278,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% ROBINSON CONTRERAS	INGRESOS-01		49.827,00
4.1.35.20.06	VENTAS DIARIAS GRAVADAS DEL 19% LUZ MARINA LEAL	INGRESOS-01		1.513,00

Cuenta:

Efectivo:

Fecha:

Terceros:

F2Borrar

F3Imprimir

F11Copiar

F4Copiar

F6Guardar

F7Cancelar

F8Salir

F9Salir

F10Salir

F5Grabar

Not a number

Control de suma

Terceros

Línea: 1309/1309

Nota. Tomada de Screenshot de comprobante de ingreso

En esta sección se presenta el registro del comprobante contable de los ingresos, aquí se evidencian todas las cuentas utilizadas y valores registrados.

En ese orden de ideas, Inversiones Vélez Maya S.A.S. requiere un software contable que cuente con módulos activos, integrados y confiables, capaces de garantizar el registro preciso de la información financiera y tributaria de la empresa. Esta necesidad resulta especialmente importante en el manejo de los ingresos, pues cualquier error u omisión en su transcripción puede generar inconsistencias en los reportes presentados a los diferentes entes de control, como la DIAN y, en consecuencia, dar lugar a sanciones económicas de alto impacto. Por ello, la automatización y correcta articulación entre las áreas de ventas y contabilidad se presentan como la alternativa que podría contribuir a mejorar la eficiencia operativa, asegurar la calidad de la información, proteger la estabilidad financiera de la organización y disminuir los riesgos asociados al registro manual.

Para explicar un poco a cerca de los riesgos en los que incide Inversiones Vélez Maya S.A.S., relacionada con la manera en la que se vienen ejecutando los procesos de registro de la información contable derivada de la facturación electrónica hay que tener en cuenta que el artículo 651 del Estatuto Tributario (1989) establece sanciones por no suministrar información exógena, presentarla con errores o hacerlo de forma extemporánea; en esos casos, la multa puede ser del 1% de las sumas no informadas, del 0,7% de los datos erróneos o extemporáneos, o del 0,5% cuando no sea posible cuantificar la base, con un límite de 7.500 UVT.

Esto implica que un error al digitar los datos de un tercero, como un NIT incorrecto, es causal de la sanción mencionada.

Ilustración 4

formato 1007 información exógena de Inversiones Vélez Maya SAS AG 2025

Ingresos Recibidos						Razón social informado	País de Residencia o domicilio	Ingresos brutos recibidos	Devoluciones, rebajas y descuentos
Concepto	Tipo de documento	Número identificación	Primer apellido del informado	Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado				
4001	43	22222222				CUANTIAS MENORES	169	1417876662601	14174921951675
4001	31	1001690372	DAVID	PEREIRA	ANGGIE	SANDRID	169	22349826	0
4001	31	1007452039	CHALJUB	RIOS	IVAN	ANDRES	169	1021723	0
4001	31	10215220	TABARES	SANTA	ORLANDO	ANTONIO	169	10094172	0
4001	13	1027943794	MURILLO	JIMENEZ	CRISTIAN	DANIEL	169	817104	0
4001	31	1027952798	RIVERA	DAVID	JENNY	ALEJANDRA	169	3811434	0
4001	31	1028005110	PEÑATE	MARTINEZ	JOSE	DAVID	169	1529696	0
4001	13	1033367511	GOMEZ	GUTIERREZ	VIRGILIO		169	1171696	0
4001	31	1038408948	HERNANDEZ	GOMEZ	UJON	EMIRO	169	4373989	0
4001	31	1045493349	RESTREPO	RESTREPO	YULIETH	ANDREA	169	2196760	0
4001	13	1038803650	POSSO	POSSO	JOSE	EVERLEY	169	5256468	180158
4001	31	1040368185	TEHERAN	VEGA	JAILER	JOSE	169	1166081	0
4001	31	1045502394	FUENTES	ALEAN	JAIR	ANTONIO	169	1394252	0
4001	31	1073982410	IZQUIERDO	ESQUIVA	EDUAR	ESTIVEN	169	6111466	0
4001	31	10898878	MARTINEZ	BALLESTA	LUIS	FELIPE	169	4426472	0
4001	31	10899697	SALGADO		SERGIO		169	5713911	489206
4001	31	11062095	CONTRERAS		ROBINSON	ANTONIO	169	4086926	0
4001	31	1133871029	RIOS	GUTIERREZ	AQUILEO	ANTONIO	169	22432647	0
4001	31	11625081	GARCES	ZAMORA	RAMON		169	8890748	0
4001	13	1193209242	BENITEZ	QUINTERO	LUIS	FELIPE	169	2206417	0
4001	31	15612596	MONTERO		RAFAEL	ANTONIO	169	8110442	0
4001	31	2822506	GARCIA	MURILLO	TEOFILO	ANTONIO	169	3907010	0
4001	31	32426972	SANCHEZ	DE GARZON	ANA	ELPIS	169	1861604	0
4001	31	3468919	PIEDRAHITA		LEONEL	DE JESUS	169	1656065	0
4001	31	3499027	SANCHEZ	RUIZ	HERNAN	DARIO	169	7398250	0
4001	31	3635499	VALENCIA		LUCAS		169	16239307	602275
4001	31	39156953	MARQUEZ	ORTIZ	EDITA	REBECA	169	11722855	191681
4001	31	39297667	DURANGO	DAVID	DORA	ALICIA	169	8010950	0
4001	31	39300347	SALAS	SEPULVEDA	JUDITH	PATRICIA	169	1749990	0
4001	31	39302012	QUICENO	DURANGO	TORCOROMA		169	4636803	0
4001	31	39303410	ARRIETA	VARILLA	EDILTRUDIS		169	41586683	0
4001	31	39305154	CHICA	MARTINEZ	GLADIS	DEL CARMEN	169	9323919	0
4001	31	39307702	GRACIANO		DORIS	MARIA	169	3385351	0

Se toma como modelo los siguientes registros de terceros con información sensible, como el número de identificación, el nombre y los valores reportados en la información exógena de la compañía AG2025.

La calidad de la información registrada en el software contable es tan importante que si, por ejemplo, se registra el NIT 1027952798 en lugar de 1027952789 según el artículo mencionado anteriormente, esta equivocación ya es causal de la sanción del 0.7% de los datos erróneos, entonces si el valor asociado a este registro corresponde a \$3.811.434, la multa seria de \$26.680. Sin embargo, dado que la sanción mínima (ART

639 E.T) establecida para el año 2026 asciende a \$523.374 (10UVT) este último, sería el monto efectivamente aplicable y a pagar por la empresa.

Aunque una sanción individual de esta naturaleza parece poco significativa, la existencia de múltiples errores en la información exógena puede generar un impacto económico considerable para la organización, ya que se deben sumar todos los valores presentados con errores u omitidos y calcular el porcentaje que corresponda.

Por esta razón, resulta fundamental implementar controles de revisión y validación de datos antes de la generación y transmisión de los reportes tributarios, y aún más porque dichos errores pueden ser detectados fácilmente por la administración tributaria mediante los procesos rigurosos que maneja actualmente, para la validación y cruces de información con terceros.

Del mismo modo, también existe el riesgo citado del **Artículo 644. Sanción Por Corrección De Las Declaraciones** del Estatuto Tributario (1989):

Cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar una sanción equivalente a:

***1.** El diez por ciento (10%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir de que trata el artículo 685, o auto que ordene visita de inspección tributaria.

2. El veinte por ciento (20%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente

anterior a aquélla, si la corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

Parágrafo 1. Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido en cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, por cada mes o fracción de mes calendario transcurrido entre la fecha de presentación de la declaración inicial y la fecha del vencimiento del plazo para declarar por el respectivo período, sin que la sanción total exceda del ciento por ciento (100%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor.

Parágrafo 2. La sanción por corrección a las declaraciones se aplicará sin perjuicio de los intereses de mora, que se generen por los mayores valores determinados.

Parágrafo 3. Para efectos del cálculo de la sanción de que trata este artículo, el mayor valor a pagar o menor saldo a favor que se genere en la corrección, no deberá incluir la sanción aquí prevista.

Parágrafo 4. La sanción de que trata el presente artículo no es aplicable a la corrección de que trata el artículo 589.

Con el objetivo de ilustrar el escenario en el que se aplicaría una sanción de este tipo en la empresa Velez Maya S.A.S. se toma como ejemplo la declaración de renta del año gravable 2025, la cual arrojó un valor a pagar de \$ 54.820.000. No obstante, después de la presentación y del vencimiento de esta, se hace una de revisión y se detectó una omisión de ingresos por valor de \$ 11.200.000, lo que genera una corrección de la

declaración de renta inicialmente presentada. Después de la respectiva depuración se obtuvo un nuevo saldo a pagar por valor de \$66.020.000. Al aplicar la sanción por corrección del 10% sobre el mayor valor a pagar para este caso, el cálculo se desarrolla de la siguiente manera:

$$\$66.020.000 - \$54.820.000 = \$11.200.000 * 10\% = \$1.120.000$$

De este modo la sanción por corrección corresponde a \$1.120.000, valor que se debe adicionar al mayor valor a pagar por los ingresos omitidos. Sin perjuicio de los intereses de mora que se deben calcular al momento de realizar el pago.

Así las cosas, bajo la modernización presente de la fiscalización electrónica en Colombia, cualquier diferencia en los reportes de las obligaciones tributarias puede ocasionar multas onerosas, e incluso procesos de auditorías exhaustivas. Por lo tanto, se debe contar con la implementación de un sistema automatizado e íntegro que vaya a la vanguardia de la actualidad tecnológica, y refleje fielmente la realidad económica de la empresa.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar un plan de optimización de los procesos contables a través de la automatización del registro de ingresos, con el fin de asegurar la integridad de la información financiera y mitigar riesgos de sanciones tributarias ante la DIAN en Inversiones Vélez Maya S.A.S.

Objetivos específicos

- Describir el flujo actual de facturación y registro manual de ingresos, identificando los puntos críticos donde se generan omisiones o errores de digitación en la operación diaria de la empresa.
- Analizar las discrepancias existentes entre el proceso de facturación electrónica y los asientos contables manuales
- Establecer los requerimientos necesarios para la implementación de un módulo de sincronización automática que integre las ventas en tiempo real con el sistema contable, con el fin de eliminar la intervención manual.
- Implementar la propuesta de automatización, demostrando la mejora en la eficiencia del personal y la reducción del riesgo fiscal para la empresa.

Metodología

La propuesta tendrá un enfoque Analítico de la gestión contable, debido a que se orienta al análisis y medición de los procesos relacionados con el registro y control de la información contable derivada de la facturación electrónica dentro de la empresa Inversiones Vélez Maya S.A.S.

A partir de este enfoque se pretende identificar las inconsistencias presentes entre la información generada en el área comercial y aquella registrada posteriormente por el área contable, con el propósito de mitigar los riesgos sancionatorios asociados a la DIAN. Puesto que dentro de las funciones de la auxiliar administrativa y contable se hace mensualmente un análisis comparativo entre los reportes de facturación (emitidos al momento de la compra) y los registros contables almacenados en el software.

Como fuentes de información se emplearán documentos tales como facturación electrónica, registros contables, ingresos, conciliaciones de ventas, entre otros.

La muestra estuvo conformada por tres (3) colaboradores del área contable, quienes participaron en los procesos relacionados con la causación de ingresos y conciliación de ventas diarias, derivados de la facturación electrónica y de los demás registros operativos asociados al reconocimiento de ingresos de la empresa.

Como instrumento de recolección de información, se realizará una entrevista estructurada con preguntas cerradas dispuesta a medir la carga operativa asociada a la digitación manual, la frecuencia de errores y el impacto en los tiempos del cierre contable.

Pregunta de investigación

¿De qué manera la automatización del registro de ingresos contribuye a optimizar los procesos contables y reducir los riesgos tributarios en Inversiones Vélez Maya S.A.S.?

Hipótesis

La implementación de un plan de optimización de los procesos contables mediante la automatización del registro de ingresos en la empresa Inversiones Vélez Maya S.A.S, permitirá mejorar la eficiencia a través de la integración directa entre software de facturación electrónica y el área contable, eliminando la duplicidad de tareas derivadas del trabajo manual. Asimismo, contribuirá a minimizar los errores en los procesos de conciliación financiera, fortalecer la confiabilidad, trazabilidad de la información contable y garantizar una mayor coherencia entre la información reportada en la facturación electrónica y los registros contables, permitiendo mitigar riesgos sancionatorios, insolvencia o cierre de establecimiento.

Resultados

Durante la ejecución de las funciones inherentes al cargo de auxiliar administrativo y contable se desarrolló el presente trabajo en la empresa Inversiones Vélez Maya S.A.S, donde se analizó el proceso contable relacionado con el registro de ingresos en el software contable y conciliación de ventas derivados de la facturación electrónica. En el cumplimiento de lo anterior, se logró identificar que las principales falencias en la gestión contable radican en la intervención manual de la información entre el área de comercial y el área contable.

Con el propósito de comprobar lo identificado, validar la carga operativa y los riesgos presentes en los procedimientos desarrollados por el área contable, el 15 de noviembre del 2025 se aplicó una entrevista estructurada a tres colaboradores del área contable: Jenny Alejandra Rivera David y Dayana Mileth Barrios Díaz, (auxiliares contables), y Abelardo Meléndez Álvarez, contador principal (ver Anexo 1).

En relación con el volumen de trabajo, la totalidad de los participantes manifestó que durante las semanas de mayor actividad deben procesar individualmente entre 50 y 100 facturas de venta, lo que refleja una carga operativa constante y considerable. Asimismo, todos indicaron que dedican entre tres y cinco días por semana a actividades de digitación, revisión y carga manual de información, situación que limita significativamente el tiempo disponible para tareas de análisis, control y apoyo a la toma de decisiones.

Respecto a la participación de la digitación manual dentro de la jornada laboral, dos de los tres entrevistados estimaron que esta actividad representa entre el 51 % y el 75

% de su tiempo de trabajo, mientras que el colaborador restante la ubicó entre el 26 % y el 50 %. Estos resultados evidencian que una parte importante de la operación diaria está concentrada en tareas repetitivas de registro de información.

Otro aspecto relevante identificado durante las entrevistas fue la frecuencia de errores en los registros contables. Los participantes coincidieron en que las inconsistencias relacionadas con NIT, valores y clasificación de ingresos ocurren de manera recurrente, lo que constituye un riesgo permanente para la calidad y confiabilidad de la información financiera. Además, señalaron que estas situaciones obligan a realizar revisiones y correcciones posteriores que incrementan la carga de trabajo y afectan la eficiencia del proceso.

Los entrevistados también manifestaron que los procedimientos actuales generan retrasos en el cierre contable mensual. Según su percepción, el proceso puede extenderse entre cinco y diez días hábiles adicionales, afectando la oportunidad de los informes financieros y la presentación de obligaciones tributarias como la retención en la fuente y el impuesto sobre las ventas (IVA). Este hallazgo pone de manifiesto el impacto que tienen las actividades manuales sobre el cumplimiento normativo y la gestión administrativa de la organización.

En cuanto al riesgo de sanciones por parte de la DIAN, en una escala de 1 a 5, dos de los participantes lo calificaron como medio (equivalente a un nivel 3), mientras que uno lo consideró muy alto, ubicándolo en el nivel 5. Aunque las percepciones varían, existe consenso en que los errores derivados de la digitación manual pueden generar consecuencias económicas y administrativas para la empresa.

Al consultar sobre las actividades que demandan mayor esfuerzo operativo, dos colaboradores identificaron el desglose de facturas como la tarea más exigente, mientras que el tercero señaló la digitación en el software contable. Esto permite concluir que tanto la clasificación previa de la información como su posterior registro constituyen los principales cuellos de botella dentro del proceso.

En términos generales, la información recopilada evidencia la existencia de ineficiencias operativas que afectan la productividad del área contable, dificultan el cierre oportuno y aumentan la exposición al riesgo de incumplimiento tributario. Los resultados muestran un patrón consistente: todo el personal procesa entre 50 y 100 facturas semanales y destina gran parte de su jornada a actividades manuales de registro y validación. En dos de los tres casos analizados (66,7 %), estas labores ocupan entre el 51 % y el 75 % del tiempo de trabajo, lo que confirma su peso dentro de la operación diaria.

A esta situación se suma la presencia recurrente de errores en la digitación de datos, especialmente relacionados con números de identificación tributaria y valores monetarios. Estas inconsistencias generan reprocesos, retrasan las actividades de cierre y aumentan la preocupación frente a posibles sanciones por parte de la administración tributaria. De hecho, el 66,7 % de los entrevistados percibe el nivel de riesgo como medio, mientras que el 33,3 % lo considera alto.

En conjunto, los resultados permiten identificar una vulnerabilidad operativa que puede afectar la eficiencia y competitividad de la organización; y de acuerdo con la información obtenida, se determinó que la digitación manual constituía el principal factor

que limitaba la eficiencia operativa, debido al elevado volumen de trabajo asociado y al tiempo requerido para procesar la información.

Frente a este panorama, la automatización de procesos surge como una alternativa estratégica para integrar de manera más eficiente la facturación electrónica con el sistema contable, optimizar los tiempos de procesamiento, mejorar la calidad de la información y reducir los riesgos asociados al cumplimiento tributario. (Deloitte Insights, 2023).

Además, los hallazgos obtenidos son consistentes con estudios recientes del sector, los cuales señalan que la digitación manual puede consumir hasta el 72 % del tiempo destinado a actividades financieras y generar errores en aproximadamente el 20 % de las transacciones procesadas (Parseur, 2025).

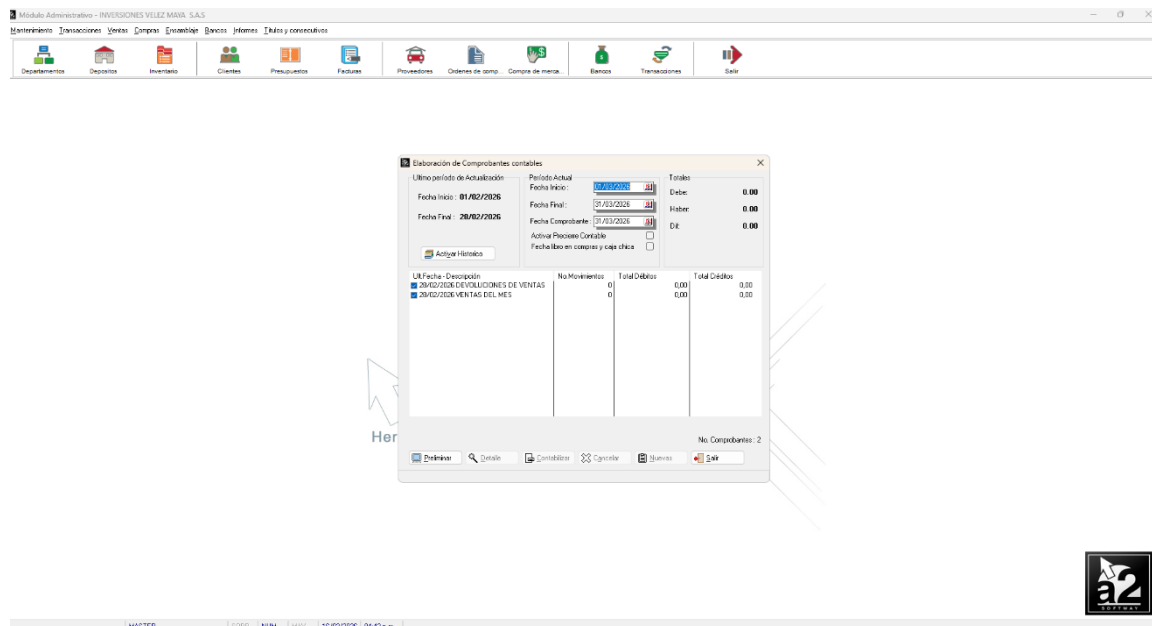
A partir del diagnóstico anterior y en cumplimiento de los objetivos orientados al diseño e implementación de un plan de optimización de los procesos contables, se formuló una propuesta integral el día 1 diciembre del 2025 dirigida al área administrativa y a la representante legal de Inversiones Vélez Maya S.A.S. con el fin de mejorar la eficiencia operativa, reducir la duplicidad de tareas y mitigar errores que se puedan presentar al momento de aportar la información por las transacciones realizadas a la DIAN. Esta propuesta fue aprobada durante el mismo mes y programada para iniciar su ejecución el 1 de enero de 2026 (ver Anexo 2).

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación del software contable que ya se encontraba implementado en la empresa, con el propósito de realizar ajustes orientados a mejorar su funcionamiento y fortalecer la integración entre los módulos de ventas, facturación y contabilidad. Debido a que la organización ya disponía de esta herramienta

tecnológica, no fue necesario realizar un proceso formal de cotización de otras alternativas, ya que la solución planteada consistió en una adecuación y optimización del sistema existente, con un costo único aproximado de \$180.000 COP.

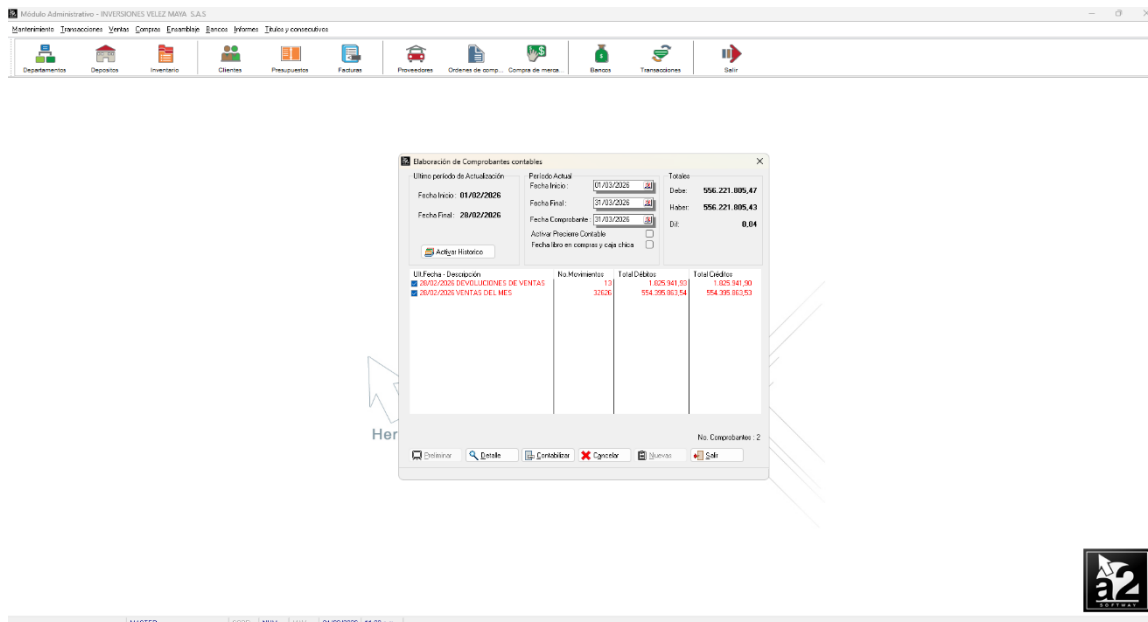
Dentro de este proceso, la participación estuvo orientada al apoyo en el diagnóstico inicial, la estructuración de la propuesta de mejora y el acompañamiento durante la etapa de implementación pues se orientó a la asesora del software con las cuentas contables que se debían asociar a cada tipo de ingreso facturado en el área de ventas. Como resultado de las acciones desarrolladas, se logró la integración y estandarización de los módulos de ventas, facturación y contabilidad, permitiendo automatizar el flujo de información hacia el módulo administrativo y reduciendo significativamente la intervención manual.

Los resultados alcanzados evidenciaron una mejora sustancial en la eficiencia operativa del proceso contable. Por ejemplo, la conciliación mensual de ingresos anteriormente requería entre tres y cinco días para su ejecución y debido a la homogeneización de módulos ventas-facturación-contabilidad, automatizando el flujo directo de la información al módulo administrativo y contable, dicha conciliación pasó a realizarse en cinco minutos, representando una optimización cercana al 98 % en el tiempo empleado. Además, esta mejora permitió liberar una parte importante del tiempo del personal, facilitando su orientación hacia actividades de análisis y apoyo estratégico para la gestión empresarial.

Figura 2*Primer paso automatización*

Nota. Screenshot módulo administrativo a2. Comprobantes contables

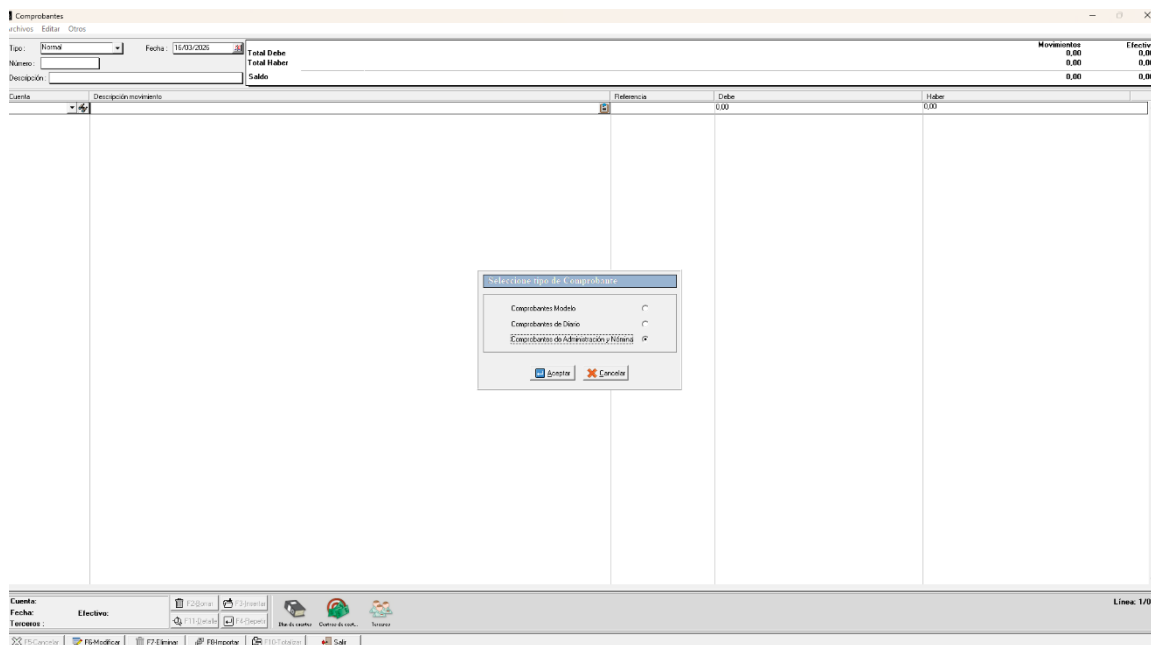
En este primer paso, se observa que el proceso consiste en ingresar al módulo de transacciones, específicamente en la opción comprobantes contables. Posteriormente se selecciona la opción “preliminar” lo que permite generar un archivo que consolida las ventas realizadas durante el periodo.

Figura 3*Segundo paso para la automatización***Nota.** Screenshot módulo administrativo a2. Opción contabilizar

En este paso se observa la opción “contabilizar”, la cual debe ser utilizada para concluir el proceso. Al ejecutarla, el sistema refleja los valores facturados en los puntos de ventas, permitiendo así una verificación de la información registrada y enviada a la DIAN. Es fundamental revisar que no existan diferencias, esto con el fin de garantizar la correcta contabilización de las operaciones.

Figura 4

Tercer paso de la automatización



Nota. Screenshot módulo contable a2. Opción importar

En este punto la información ya ha sido trasladada al módulo contable. Solo es necesario utilizar la opción importar, la cual se encuentra debidamente señalada, para completar el proceso. De esta manera, la información queda de forma automática en el módulo contable exactamente en el comprobante de ingresos, sin necesidad de hacer nada de manera manual.

Figura 5

Resultado de la automatización

Comprobantes					
Archivos Editar Otros					
Tipo:	Normal	Fecha:	11/02/2026	Total Debe:	
Número:	010101001			Total Haber:	
Descripción: INGRESOS URBASTOS MES D FEBRERO DE 2026				Saldo:	
				Movimientos:	Efectivo:
				272.180.335,83	0,00
				272.180.335,83	0,00
				0,00	0,00
Cuenta	Descripción movimiento	Referencia	Debe	Haber	
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093589			15.330,40
4.1.35.20.05	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 02	CD093590			5.904,76
4.1.35.20.03	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 01	CD093590			13.580,40
2.4.00.01.03	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 02	CD093590			295,24
2.4.00.01.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 01	CD093590			209,52
1.1.05.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Efectivo (Forma de Pag	CD093590	20.000,00		
6.1.35.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093590	15.961,66		
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093590			15.961,66
4.1.35.20.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 03	CD093591			12.260,90
2.4.00.01.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 03	CD093591			2.331,09
1.1.05.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Efectivo (Forma de Pag	CD093591	14.589,99		
6.1.35.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093591	9.056,08		
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093591			9.056,08
4.1.35.20.05	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 02	CD093592			14.295,71
2.4.00.01.03	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 02	CD093592			714,29
1.1.05.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Efectivo (Forma de Pag	CD093592	15.000,00		
6.1.35.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093592	12.220,95		
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093592			12.220,95
4.1.35.20.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 03	CD093593			12.302,94
2.4.00.01.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 03	CD093593			2.347,06
1.1.05.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Efectivo (Forma de Pag	CD093593	14.700,00		
6.1.35.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093593	9.618,42		
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093593			9.618,42
4.1.35.20.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 03	CD093594			27.310,93
4.1.35.20.03	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 01	CD093594			2.800,00
2.4.00.01.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 03	CD093594			5.189,07
1.1.05.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Efectivo (Forma de Pag	CD093594	35.380,00		
6.1.35.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093594	25.180,07		
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093594			25.180,07
4.1.35.20.03	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 01	CD093595			111.800,00
4.1.35.20.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 03	CD093595			48.625,22
4.1.35.20.05	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 02	CD093595			12.571,42
2.4.00.01.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 03	CD093595			9.124,78
2.4.00.01.03	CONSUMIDOR FINAL Facturas: I.V.A. % 02	CD093595			620,58
1.1.05.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Efectivo (Forma de Pag	CD093595	182.150,00		
6.1.35.05.01	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093595	152.789,03		
1.4.35.50	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Costo de Ventas	CD093595			152.789,03
4.1.35.20.06	CONSUMIDOR FINAL Facturas: Monto Bruto 03	CD093596			76.636,66

Nota. Screenshot módulo contable a2. Comprobante de ingresos

Como resultado se obtiene un comprobante contable más organizado, en el cual se incluyen todas las facturas emitidas a nombre propio, y también aquellas correspondientes a consumidor final, la información se presenta de manera clara y detallada, evidenciando el valor exacto de cada factura, su costo, el IVA generado por cada ítem y su correspondiente registro en las cuentas definidas. Asimismo, se incorpora el número de cada factura, lo que facilita la revisión, el control de lo facturado/contabilizado, y en caso de ser requerido, demostrar ante la DIAN que las ventas realizadas en un día específico coinciden con los ingresos e impuestos reportados.

Finalmente, el valor de este estudio consistió en plantear alternativas que coadyuvaran a la mejora continua de la gestión contable, facilitar el cumplimiento de las

obligaciones tributarias y reducir los riesgos asociados a errores en la información contable y financiera, aportando una solución práctica a una problemática dentro de la empresa Velez Maya S.A.S, sirviendo como referencia para otras empresas que enfrenten situaciones similares.

Conclusiones.

La investigación permitió identificar que los procesos manuales de digitación de facturas desarrollados en Inversiones Vélez Maya S.A.S. representan una fuente importante de ineficiencias dentro del área contable. El análisis realizado evidenció que estas actividades consumen una parte considerable de la jornada laboral, especialmente si se tiene en cuenta que semanalmente se procesan entre 50 y 100 facturas. Asimismo, se detectaron diversos cuellos de botella relacionados con el registro, validación y control de la información, además de una recurrencia significativa de errores en datos como NIT, valores e ítems contables, situación que genera reprocesos, retrasa las actividades operativas y afecta la oportunidad del cierre contable mensual.

Los resultados obtenidos demostraron la necesidad de fortalecer los procesos de automatización como estrategia para disminuir la carga operativa, optimizar los tiempos de trabajo y mejorar la calidad de la información financiera. De igual manera, la automatización contribuye a reducir la exposición a riesgos asociados con errores de registro y posibles sanciones por incumplimientos tributarios ante la DIAN. En este sentido, el aporte profesional durante este proceso se orientó al diseño de una propuesta de mejora enfocada en la optimización de los procesos contables, la cual permitió identificar oportunidades concretas para incrementar la eficiencia operativa y fortalecer los mecanismos de control interno.

Adicionalmente, los hallazgos ponen en evidencia la importancia de consolidar una mayor integración entre los sistemas de facturación electrónica y los registros contables de la organización. Una articulación más eficiente entre estas herramientas

favoreció la integridad, trazabilidad y oportunidad de la información financiera, aspectos fundamentales para la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias.

Por otra parte, la adopción de soluciones tecnológicas orientadas a la automatización de procesos no debe considerarse únicamente como una alternativa para mejorar la productividad, sino como una necesidad alineada con las exigencias normativas actuales. En particular, estas iniciativas responden a los lineamientos establecidos por la DIAN en materia de facturación electrónica y a los principios de calidad de la información financiera contemplados en las NIIF para PYMES adoptadas en Colombia.

En conclusión, la transformación de los procesos contables hacia modelos más integrados, digitalizados y apoyados en herramientas tecnológicas constituye un factor estratégico para fortalecer la gestión financiera empresarial. Su implementación permite reducir riesgos operativos y tributarios, optimizar recursos, mejorar la confiabilidad de la información y generar condiciones más favorables para la competitividad y sostenibilidad de la organización.

Referencias

CTCP. (2023). *Normas de información financiera (NIIF) para Pymes: Gestión de nómina y seguridad social*. Superintendencia de Sociedades. Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

https://www.supersociedades.gov.co/niif/Documents/NIIF_PYMES.pdf

Deloitte Insights. (2023). *Encuesta global sobre la transformación digital en el sector financiero*. Deloitte Insights.

<https://www.deloitte.com/us/en/insights/topics/digital-transformation.html>

DIAN. (2022). *Resolución 000042: Reglamentación facturación electrónica*. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

https://www.dian.gov.co/normatividad/Resolucion_000042_2022.pdf

DIAN. (2024). *Estatuto Tributario: Artículo 616-1 (facturación electrónica)*. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/estatuto_tributario.htm#616-1

Enty. (2025). *Mejorar el procesamiento de facturas: Mejores prácticas*. Enty.

<https://enty.io/blog/mejora-del-procesamiento-de-facturas-mejores-practicas-reveladas>

Parseur. (2025). *Retos del procesamiento manual de facturas*.

<https://parseur.com/es/blog/retos-procesamiento-manual-facturas>

- RUES. (2026). *Consulta RUT: Inversiones Vélez Maya S.A.S. (NIT [insertar NIT real], Turbo-Antioquia)*. Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio. Red Única de Empresas y Sociedades. <https://www.rues.org.co/>
- Superintendencia de Sociedades. (2024). *Guía de controles internos en entidades comerciales*. Superintendencia de Sociedades. https://www.supersociedades.gov.co/guias/controles_internos_2024.pdf
- Vera Franco, P. Y. (2016). *La contabilidad como herramienta de gestión empresarial*. Revista de Contaduría, 15(1), 1-15. <https://doi.org/10.1234/rc.2016.15.1.1>

Anexos

Anexo 1 entrevista a empleados

Entrevista a (3) empleados de Inversiones Vélez Maya S.A.S (área contable)

1. En promedio, ¿Cuántas facturas de venta consideras, que digitas personalmente en una semana de alta operación?
 - De 50 a 100 facturas
 - De 100 a 200 facturas
 - De 200 a 300 facturas
2. Durante una semana típica, ¿Cuántos días (o fracción del día) estimas que dedicas exclusivamente a la digitación, revisión y carga manual de facturas al sistema?
 - De 1 a 3 días
 - De 3 a 5 días
 - De 5 a 7 días
3. Del 100% de las funciones diarias, ¿Qué porcentaje de tu jornada laboral consideras que consume el proceso de digitar, en el sistema de forma manual las facturas emitidas?
 - Menos del 25%: (Equivale a 2 horas o menos en una jornada laboral de 7.5 horas)
 - Entre el 26% y el 50%: (Equivale a medio día solo dedicado a la digitación de las facturas)
 - Entre el 51% y 75%: (La mayor parte del día se consume en los procesos manuales).
 - Más del 75%: (Casi toda la totalidad de la jornada)
4. ¿Con qué frecuencia debes corregir facturas ya digitadas por errores en datos? (NIT, valor, ítems)
 - Nunca
 - Rara vez
 - Frecuentemente
 - Siempre
5. ¿Consideras que el proceso actual de digitación manual en el sistema retrasa el cierre contable mensual?
 - Sí
 - No

6. En una escala de 1 a 5 (donde 1 es nulo y 5 es muy alto), ¿qué nivel de riesgo percibes de cometer un error que pueda derivar en una sanción de la DIAN bajo el esquema actual?

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 5

6. Identifica el paso que más tiempo consume

- ☐ Recolección de la información física
- ☐ Desglose de factura
- ☐ Digitación en el software

Anexo 2 propuesta de mejora

Turbo, 01 de diciembre de 2025

Señora

María Cecilia Vélez Maya
C.C. 41.105.859
Representante legal

Inversiones Vélez Maya S.A.S.
NIT: 900.067.925

Asunto: Propuesta para la implementación de un plan de automatización de procesos contables

Saludos,

De acuerdo con el análisis realizado en el área contable de Inversiones Vélez Maya S.A.S., y con base en la información obtenida mediante entrevistas estructuradas aplicadas a los colaboradores del departamento contable el día 15 de noviembre de 2025, se presenta la siguiente propuesta de implementación de un plan de automatización orientado a optimizar los procesos de facturación y registro contable de la compañía.

Los resultados obtenidos evidencian una alta carga operativa asociada a actividades manuales relacionadas con digitación, revisión, desglose y carga de información financiera. Durante el proceso de recolección de información, los colaboradores manifestaron registrar individualmente entre 50 y 100 facturas semanales, dedicando entre 3 y 5 días exclusivamente a tareas operativas de digitación y validación documental.

Asimismo, se identificó que entre el 51% y el 75% de la jornada laboral es destinada a procesos manuales, situación que limita significativamente el desarrollo de actividades analíticas y estratégicas dentro del área contable. Del mismo modo, se evidenció la recurrencia de errores en registros de NIT, valores e ítems facturados, generando reprocesos, retrasos en cierres contables y riesgos de incumplimiento tributario ante la DIAN.

El objetivo de esta propuesta, es implementar herramientas tecnológicas de automatización que permitan optimizar los procesos de facturación, digitación y registro contable en la empresa Inversiones Vélez Maya S.A.S., con el fin de mejorar la eficiencia operativa, reducir errores y fortalecer el cumplimiento tributario y financiero.

Beneficios Esperados

- Reducir significativamente la carga operativa del área contable.
- Disminuir errores derivados de la digitación manual.
- Agilizar los tiempos de procesamiento y cierre contable.
- Mejorar la calidad y confiabilidad de la información financiera.
- Reducir riesgos de sanciones por incumplimientos tributarios ante la DIAN.
- Permitir que el personal enfoque parte de su tiempo en actividades de análisis y control financiero.

Los resultados obtenidos mediante las entrevistas y el análisis de los procesos internos evidencian la necesidad de modernizar las actividades operativas del área contable mediante soluciones tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia y competitividad organizacional.

Se realizó una cotización con la asesora del software A2, ya que este sistema ha sido utilizado por la empresa desde su creación, lo que facilita significativamente su implementación. Esto se debe a que únicamente sería necesario integrar los módulos de ventas y contabilidad para automatizar el proceso.

Adicionalmente, esta alternativa resulta más asequible para la empresa, puesto que, según la información suministrada por la asesora durante la indagación realizada, el costo de la automatización tendría un valor de \$180.000 pesos.

En este sentido, la automatización no solo representa una mejora operativa, sino una estrategia de fortalecimiento financiero y administrativo para Inversiones Vélez Maya S.A.S., permitiendo optimizar recursos, minimizar riesgos y garantizar mayor cumplimiento normativo.

Cordialmente,

Eunice M.

Eunice Martínez Hernández
C.C. 1.028.018.845
Auxiliar Contable

*Yaira Lilia Véliz
C.C. 41.105.854
Aprobado*

*para Empezar a implementar
desde el 01 de Enero 2026.*